

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

0990674582001

.8 4

PESCADORES DEL MAR C.A.

PEDEMA

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 500.000,00.....o/o 100

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 500.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Fátima Morales Schomaker	0902516806	Ecuatoria				Ecuador		496	496.000,00			496.000,00
2	Luis Peso Benites	0902725258	Ecuatoria				Ecuador		1	1.000,-			1.000,00
3	Leopoldo Muñoz Carbo	0905284691	Ecuatoria				Ecuador		1	1.000,-			1.000,00
4	Jenny Reyes de Caamaño	0904245768	Ecuatoria				Ecuador		1	1.000,-			1.000,00
5	Lenín Martínez Balda	0904321023	Ecuatoria				Ecuador		1	1.000,-			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,-			500.000,00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Marzo 26 de 1985

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.